



PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
**PLAN DE CONTINUIDAD**

# ANEXO. II



**PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
PLAN DE CONTINUIDAD**

## Contenido

1.-Antecedentes.....	3
2.- Generalidades .....	4
3.- Objetivo.....	5
4.- Plan de Continuidad.....	5
4.1 - PREREQUISITOS: .....	5
4.2 - GUÍA DE "CÓMO HACER" .....	6
5.1 – Incidentes contemplados. ....	7
5.1 - Funcionamiento de dispositivos eléctricos.....	7
5.2 - Funcionamiento de dispositivos de red.....	7
5.3 - Funcionamiento de terminales de digitalización.....	7
5.4 - Funcionamiento de terminales de captura.....	7
5.5 - Falla de suministro eléctrico y enlaces de comunicaciones.....	8
5.6 - Carga y funcionamiento del sistema.....	8
5.7 - Configuración de equipos de comunicaciones, servidores de procesamiento y redes de almacenamiento de información. ....	8
5.8 - funcionamiento de sistemas de soporte (aire acondicionado, equipos de energía ininterrumpida, control de acceso, extinción de incendios, etc.).....	9
5.9 - Operación de enlaces y redes a nivel estatal. ....	9
5.10 - Contingencia en caso de inhabilitación del recinto Central y falla de equipos. ....	9
5.11 - Capacidad y desempeño de cada componente en los centros de cómputo. ....	9
6.- Ejercicios y Simulacros.....	10
6.1. Requisitos. ....	11
6.2. Procedimiento de Ejercicios y Simulacros.....	11
6.2.1. Fase 1. Inicialización .....	12
6.2.1.1. Lista de Verificación .....	13
6.2.1.2. Lista de Personal .....	17
6.2.1.3. Bitácora de Incidencias y Observaciones de Contingencia.....	18
6.3. Fase 2. Acopio, Digitalización y Transmisión (CATD).....	18
6.4. Fase 3. Captura y Verificación de la Captura (Recinto Central).....	18
6.5. Fase 4. Publicación y Verificación de la Publicación (Difusores Oficiales).....	18
6.6. Aplicación Total o Parcial del Plan de Continuidad. ....	19
6.7. Fase 5. Cierre de Operaciones. ....	19
6.7.1. Evaluación.....	19
6.7.2. Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD). ....	20
8.- Jornada Electoral.....	20
9.- Conclusiones .....	20
9.1 - Conclusiones .....	20



PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
**PLAN DE CONTINUIDAD**

## **1.-Antecedentes**

Dentro de la Gestión de la Seguridad de la Información en una compañía es importante contar con un plan alternativo que asegure la continuidad de la actividad del negocio en caso de que ocurran incidentes graves.

Tradicionalmente, los Planes de Continuidad, denominados Planes de Contingencia en sus orígenes, están asociados a grandes compañías que necesitan reaccionar de forma inmediata ante cualquier evento que interrumpa sus servicios. La realidad es que cualquier compañía puede sufrir un incidente que afecte a su continuidad y, dependiendo de la forma en que se gestione dicho incidente, las consecuencias pueden ser más o menos graves.

A la velocidad con la que operan los negocios actuales un incidente de unas pocas horas de duración puede tener un impacto catastrófico en los resultados y en la imagen de la organización que lo sufra.

La íntima dependencia que existe entre el negocio y los sistemas de información exige que éstos estén preparados para afrontar las múltiples amenazas que ponen en riesgo su operatividad y, en consecuencia, la continuidad del negocio. El incendio ocurrido en el Edificio Windsor en Madrid en el mes de febrero de 2005 o el Huracán Katrina en agosto de ese mismo año, son dos ejemplos que vienen a sumarse a sucesos, como los atentados del 11-S del año 2001. Sin embargo, en no pocas ocasiones no es necesario un desastre de dimensiones parecidas a las de los mencionados anteriormente para poner en peligro no sólo la buena marcha del negocio sino su misma supervivencia; eventos como la irrupción de un virus o la instalación de un parche de seguridad pueden conducir a la inoperabilidad temporal de los sistemas, la pérdida de información crítica o, en última instancia, la inutilización de las infraestructuras.

Se puede consultar al respecto de la guía de continuidad en el siguiente enlace:

[http://www.criptored.upm.es/guiateoria/gt\\_m001r.htm](http://www.criptored.upm.es/guiateoria/gt_m001r.htm)



PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
**PLAN DE CONTINUIDAD**

## 2.- Generalidades

Un plan de continuidad se compone de varias fases que comienzan con un análisis de los procesos que componen la organización. Este análisis servirá para priorizar qué procesos son críticos para el negocio y establecer una política de recuperación ante un desastre.

Por cada proceso se identifican los impactos potenciales que amenazan la organización, estableciendo un plan que permita continuar con la actividad empresarial en caso de una interrupción.

### **Beneficios de contar con un plan de continuidad:**

- Identifica los diversos eventos que podrían impactar sobre la continuidad de las operaciones y su impacto sobre el negocio.
- Obliga a conocer los tiempos críticos de recuperación para volver a la situación anterior al desastre sin comprometer al negocio.
- Previene o minimiza las pérdidas para el negocio en caso de desastre.
- Clasifica los activos para priorizar su protección en caso de desastre.
- Aporta una ventaja competitiva frente a la competencia.

El **objetivo final** es mantener el negocio, por lo que se deberán priorizar las operaciones de negocio críticas necesarias para continuar en funcionamiento después de un incidente no planificado.

<http://www.soyentrepreneur.com/que-es-un-plan-de-continuidad-de-negocio.html>



PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
**PLAN DE CONTINUIDAD**

### 3.- Objetivo

Elaborar el programa denominado "Plan de Continuidad" para determinar acciones que garanticen las ejecuciones de los procesos de acopio, digitalización, captura, verificación y publicación, en caso de que se suscite una situación adversa o de contingencia, dentro de este plan estará involucrado el personal involucrado en la operación del sistema y deberá formar parte de los ejercicios y simulacros referido en el Capítulo VI de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares y retomado para el PRECEL.

### 4.- Plan de Continuidad.

#### 4.1 - PREREQUISITOS:

- Elaborar un directorio de las personas que toman parte en el proceso **PRECEL** (teléfono de trabajo y residencia, celular, domicilio, correo electrónico tanto de trabajo como personal, y cualquier otra forma posible de contactarlos en una situación de emergencia), así como de las personas que podrían sustituirlos
- Todo el personal participante en la **Jornada Electoral** para el **PRECEL** deberá estar debidamente identificado con credenciales que acrediten su personalidad y su rol tanto en los **CATD** como en el **Recinto Central**.
- Todo material informático deberá de estar debidamente identificado y aprobado para su utilización así como respaldados para su rápida recuperación en caso de desastre.
- Elaborar una lista de contactos especial que incluya una descripción de la institución o persona y cualquier otra información que sea absolutamente crítica sobre ellos, incluyendo información de contacto:
  - personal de emergencias,
  - policía, bomberos,
  - suministro de agua,
  - suministro luz,
  - hospitales
  - personal técnico computo, aires acondicionados
- Contar con equipos de cómputo, scanner, respaldo de energía, comunicaciones y enlaces de respaldo 1 a 1 en sus respectivos **CATD** o **Recinto Central**.

**PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
PLAN DE CONTINUIDAD**

- Los **CATD** y el **Recinto Central** deberán contar con instalaciones eléctricas adecuadas y suficientes para la operación de toda la infraestructura, así como también de generadores de energía eléctrica para suministrar una fuente de energía alterna en caso de falla de la red eléctrica pública.
- Todo el personal del **PRECEL** deberá contar con una copia del plan de Continuidad.

**4.2 - GUÍA DE "CÓMO HACER"**

Debe incluir instrucciones paso por paso de que hacer, quien tiene que hacerlo y cómo hacerlo en caso de una eventualidad..

Prepara una lista de cada responsabilidad y escribe el nombre de la persona a la que está asignada. También, hazlo al contrario: Para cada persona, enlista las responsabilidades. De esa forma,, si quieres saber quien se supone que debe llamar a la compañía de seguros, puedes buscar "Seguro". Si quieres saber que está haciendo Joe Doe, puedes buscar bajo "Joe", y así obtener esa información.

EVENTUALIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE
El personal contratado no llego	Consultar el directorio del personal. Localizar a quien pueda sustituirlo. Sustituirlo.	Coordinador PRECEL
Equipo informático no arranca	Sustituir con equipo de respaldo	Personal de Soporte
Equipo informático no enlaza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Checar conexiones</li> <li>• Sustituir cableado</li> <li>• Sustituir con equipo de respaldo</li> </ul>	Personal de Comunicaciones
Equipo de respaldo de energía no funciona	Sustituir con equipo de respaldo	Personal de Soporte
Scanner no trabaja correctamente	Sustituir con equipo de respaldo	Personal de Soporte
Enlace de comunicación primario no conecta	Montar comunicación en enlace de respaldo	Coordinador del PRECEL
Corte de energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada en funciones de equipo de respaldo de energía</li> <li>• Arranque de generador de energía eléctrica</li> </ul>	Operador de Comunicaciones
Existe enlace, documentos no pasan	Montar comunicación en enlace de respaldo	Operador de Comunicaciones

A continuación se describe las clases de incidentes que podrían presentarse el día de la jornada electoral



PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
**PLAN DE CONTINUIDAD**

### **5.1 – Incidentes contemplados.**

#### **5.1 - Funcionamiento de dispositivos eléctricos.**

- Se deberá probar con anterioridad a los simulacros y al día de la jornada que los equipos arranquen adecuadamente.
- Los CATD deberán contar con un respaldo 1 a 1 de los equipos instalados.
- Así mismo los espacios físicos en los CATD deberán contar con instalaciones eléctricas adecuadas con tierra física instalada.

#### **5.2 - Funcionamiento de dispositivos de red.**

- Antes, durante y después de los simulacros y antes del día de la jornada se deberá de revisar el correcto funcionamiento de cada uno de los nodos de la red.
- Contar con cables de red de repuesto.
- Contar con una conexión a internet de Telmex en los CATD
- Conexión a internet de respaldo que permita enviar las AEC digitalizadas al Recinto Central.
- La red en ese momento deberá estar correctamente aislada a través de VPN's .
- Físicamente no deberá permitir ninguna conexión alámbrica o inalámbrica no contemplada dentro del esquema inicial.

#### **5.3 - Funcionamiento de terminales de digitalización.**

- Antes durante y después de los simulacros se deberá de supervisar el correcto funcionamiento y configuración de estas terminales para corregir cualquier eventualidad que se pudiera observar.
- El día de la jornada antes de entrar en producción los equipos deberán de probarse y en caso de observar algún mal funcionamiento deberán ser sustituidos por los equipos de respaldo.
- En los CATD se deberá de contar con un respaldo de al menos 1 a 1 de las terminales y equipos de digitalización requeridos.

#### **5.4 - Funcionamiento de terminales de captura.**

- Antes durante y después de los simulacros se deberá de supervisar el correcto funcionamiento y configuración de estas terminales para corregir cualquier eventualidad que se pudiera observar.
- El día de la jornada antes de entrar en producción los equipos deberán de probarse y en caso de observar algún mal funcionamiento deberán ser sustituidos por los equipos de respaldo



PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
**PLAN DE CONTINUIDAD**

- En el recinto central se deberá contar con al menos 1 a 1 de las terminales y equipos de captura requeridos

**5.5 - Falla de suministro eléctrico y enlaces de comunicaciones.**

- En caso de falla del suministro eléctrico todas las terminales y equipos deberán de contar con equipos de respaldo de energía de alta capacidad así como de plantas generadoras de corriente eléctrica con capacidad de sostener el funcionamiento de las terminales, equipos y enlaces de comunicación por al menos el tiempo necesario para que las AEC sean digitalizadas y enviadas al recinto central.
- Los enlaces de comunicación deberán contar con alguna vía alterna de comunicación que en caso de falla de la primera permita enviar las AEC digitalizadas al recinto central o a los servidores de los difusores oficiales .

**5.6 - Carga y funcionamiento del sistema.**

- Durante los simulacros se deberán de realizar pruebas de bombardeo y captura de datos para verificar la disponibilidad y capacidad del sistema realizando las correcciones pertinentes en caso de falla.

**5.7 - Configuración de equipos de comunicaciones, servidores de procesamiento y redes de almacenamiento de información.**

- Antes de los simulacros y del día de la jornada se deberá supervisar que los equipos de comunicación estén debidamente configurados bajo la supervisión del área administrativa especializada de sistemas de tecnologías y computo del Instituto Electoral del Estado de Campeche a fin de garantizar la calidad de la comunicación y corregir en caso de ser necesario para garantizar que el día de la jornada el riesgo de la pérdida de datos sea mínima.
- Antes de los simulacros y del día de la jornada se deberá supervisar que los servidores estén debidamente configurados bajo la supervisión del área administrativa de sistemas y tecnologías de computo a fin de garantizar su funcionamiento y corregir en caso de ser necesario, cada servidor deberá tener la capacidad de replicarse o espejarse en otro servidor para que en caso de mal funcionamiento pueda ser switchado y no perder la continuidad en la recepción de las AEC, su captura , el procesamiento y el envío de información a los Difusores Oficiales
- Antes de los simulacros y del día de la jornada se deberá supervisar que las redes y equipos de almacenamiento de información estén debidamente configurados bajo la supervisión del área administrativa de sistemas y tecnologías de computo a fin de garantizar su funcionamiento y corregir en caso



PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
**PLAN DE CONTINUIDAD**

de ser necesario, así como también verificar que las bases de datos estén en ceros antes de cada simulacro y el día de la jornada electoral.

**5.8 - funcionamiento de sistemas de soporte (aire acondicionado, equipos de energía ininterrumpida, control de acceso, extinción de incendios, etc.)**

- Antes de los simulacros y el día de la jornada en los lugares que así lo ameriten se deberá de supervisar el correcto funcionamiento de los equipos de aire acondicionado para garantizar las condiciones óptimas de temperatura y humedad para un correcto funcionamiento de las terminales y equipos de no ser así, deberá de corregirse inmediatamente por lo que se recomienda tener un soporte técnico para ese aspecto.
- Los equipos de energía ininterrumpida deberán de ser probados frecuentemente durante los simulacros para garantizar su confiabilidad y tener en todo momento un respaldo para que puedan ser sustituidos en caso de falla
- El control de acceso a las áreas restringidas deberá de ser completamente prohibido a todo público teniendo acceso exclusivamente el personal que haya sido registrado y autorizado con anterioridad al los simulacros y al día de la jornada ante el área administrativa especializada de sistemas de tecnologías y computo del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Todas las áreas deberán ser dotadas con equipos de seguridad contra incendios adecuados para el tipo de eventualidades que puedan presentarse en los simulacros y el día de la jornada.

**5.9 - Operación de enlaces y redes a nivel estatal.**

- Durante todos los simulacros y el día de la jornada en todo momento y una vez instalados los enlaces de comunicación, se llevara a cabo verificaciones de trafico autorizado para detectar intrusiones para poder bloquearlas

**5.10 - Contingencia en caso de inhabilitación del recinto Central y falla de equipos.**

- En caso de inhabilitación del recinto central, se deberá de contar con un recinto alternativo donde pudieran ser trasladados las terminales, los equipos y el personal para poder llevar a cabo la jornada.
- Si algún equipo presentara falla, se deberá ser capaces de sustituirlo de manera inmediata por otro de iguales características y configurado de antemano para continuar el proceso para el cual fue designado.

**5.11 - Capacidad y desempeño de cada componente en los centros de cómputo.**



PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
**PLAN DE CONTINUIDAD**

- Se establecerán umbrales de desempeño y capacidad de los diferentes componentes del sistema los cuales deberán ser probados intensamente durante los simulacros y en caso de ser necesario corregidos para que lleguen en condiciones optimas al día de la jornada.

## **6.- Ejercicios y Simulacros.**

Como parte del proceso de Diseño, Instalación e Implementación del Programa de Resultados Electorales de Cómputo en las Elecciones Locales, y para dar cumplimiento a los Lineamientos en lo relativo de los Ejercicios y los simulacros, el proveedor que resulte adjudicado deberá de apegarse al **Procedimiento de Ejercicios y Simulacros**.

Los ejercicios y simulacros serán obligatorios, y deberán de realizar al menos tres simulacros de operación real y validación de los resultados obtenidos, durante el mes previo a la Jornada Electoral. A los simulacros podrán acudir como observadores los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche o las personas que el propio Consejo General designe.

Como parte de los ejercicios y simulacros se ejecutarán todos los procesos y procedimientos operativos relacionados con la digitalización, captura, verificación y publicación de las Actas de Escrutinio y Cómputo.

En los ejercicios y simulacros se aplicará total o parcialmente el Plan de Continuidad que haya presentado el Proveedor Adjudicado.

Se deberán de procesar la cantidad total de actas que se prevén para el día de la jornada electoral.

Las fechas de los Ejercicios y Simulacros se detallan en el punto 1.4 de este Anexo Técnico.

En los Ejercicios y Simulacros el proveedor deberá de contar al 15 de mayo de 2018 con el 100 por ciento de todos los recursos materiales, técnicos, de infraestructura y de seguridad totalmente instalados, configurados y probados, así mismo deberá de contar con el 100 por ciento del personal de recursos humanos totalmente capacitado y disponible totalmente para la ejecución de los Ejercicios y Simulacros, así como para la ejecución del PRECEL y el día de la Jornada Electoral.



PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
**PLAN DE CONTINUIDAD**

### **6.1. Requisitos.**

- Cumplir con el punto SISTEMA INFORMÁTICO de los prerrequisitos.
- Verificar que la Versión del Sistema Informático corresponda a la Versión Final Auditada.
- Cumplir con el punto CATD de los prerrequisitos.
- Verificar la operatividad y la seguridad de los CATD y el Recinto Central.
- Cumplir con el punto Recursos Humanos de los prerrequisitos.
- Tomar lista de asistencia a la totalidad del personal operativo que interviene en el PRECEL verificando que sean las correspondientes a las acreditadas y capacitadas de acuerdo a los Prerrequisitos.
- Contar con la presencia del Personal, Recursos Humanos y Autoridades correspondientes que intervienen en el Proceso del PRECEL.
- Cumplir con el punto Capacitación de los prerrequisitos.
- Cumplir con el punto Difusores Oficiales de los prerrequisitos (en caso de que se defina que hubieran).
- Verificar la operatividad de los Difusores Oficiales.
- Establecer el calendario y orden de publicación de los resultados electorales definitivos en los Difusores Oficiales.
- Cumplir con el punto de las Actas de Escrutinio y Cómputo de los prerrequisitos.
- Contar y distribuir la totalidad de las Actas de Escrutinio y Cómputo en los CATD.
- Cumplir con el punto Evaluadores de los prerrequisitos.
- Cumplir con el punto Agenda de Trabajo de los prerrequisitos.
- Validar la agenda de trabajo del simulacro.
- Realizar el simulacro de acuerdo al Calendario establecido.(sábados **10, 17 y 24** de junio de 2018).
- Establecer las Acciones de Contingencia que permita evaluar el Plan de Continuidad, mismas que serán confidenciales hasta la ejecución de las mismas.
- Los responsables del Plan de Contingencias deberán distribuir la Bitácora de Incidencias y Observaciones a los Evaluadores, Comité Técnico Asesor, Auditores.

Una vez cumplido lo anterior, se procederá a realizar el procedimiento como se establece a continuación:

### **6.2. Procedimiento de Ejercicios y Simulacros.**

Los Ejercicios y Simulacros tienen como objetivo principal verificar y documentar la operatividad y desempeño de todos los componentes del Programa de Resultados



PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
**PLAN DE CONTINUIDAD**

Electoral de Cómputo en las Elecciones Locales a fin de evaluar su funcionamiento previo a la Jornada Electoral, así como tomar las medidas preventivas y correctivas que correspondan.

Los Ejercicios y Simulacros se realizarán los días sábados **10**, 17 y 24 de junio del año 2018, los cuales simularán la operación completa del proceso del PRECEL, desde su Inicialización hasta el Cierre de Operaciones de cada una de las fases del PRECEL. Asimismo, se evaluará la capacidad de infraestructura informática, la operación y la logística del PRECEL a través de la verificación de los procesos de digitalización, transmisión, captura, verificación y publicación de los resultados electorales asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo.

Para cumplir con el propósito de los Simulacros, se propone en este procedimiento una estructura que identificará y evaluará cada proceso -y su funcionamiento- a través de las siguientes fases de operación:

### **6.2.1. Fase 1. Inicialización**

Para dar inicio con el Simulacro es necesario verificar la operatividad de los **24 CATD y del Recinto Central**, así como contar con la presencia del personal operativo (en las instalaciones correspondientes), evaluadores, auditores, notario o persona que atestiguará y dará fe pública, Responsables Técnicos Asesor, personal técnico del IEEC, Consejeros Electorales y observadores acreditados por el IEEC.

Los Coordinadores, deberán verificar las instalaciones adecuadas de los CATD en lo que se refiere al personal, equipo y materiales para cada simulacro. De igual forma, el Supervisor deberá constatar la presencia del personal adscrito al CATD y su acreditación a través de procedimiento establecido para el Personal y constatará que se cuenten con las medidas de seguridad del personal, equipo de cómputo, materiales y de información previstas para el ejercicio del simulacro.

El responsable del plan de seguridad deberá verificar mediante la Lista de Verificación que se cumplan todos los puntos que en esta se establezcan y dará la autorización o visto bueno para el inicio del simulacro.

Para cada ejercicio se simularán un total de XXXXX actas, de las cuales XXXX pertenecerán a la elección de Presidente Municipal, XXXX a Diputados Locales y XXXX a Juntas Municipales. Igualmente, se diseñarán un total de XXXXX actas inconsistentes a fin de evaluar el sistema –tanto en la forma en que transmitirá la información, como en la manera de su captura y publicación- y a los copiadores y supervisores de los CATD.



**PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
PLAN DE CONTINUIDAD**

El número de actas necesarias, serán definidas cuando se realice la totalidad de la integración de las casillas y la publicación que se del encarte definitivo para el día de la jornada electoral, en tanto, los valores expresados aquí de casillas refieren única y exclusivamente para los ejercicios y simulacros.

Se sugiere que el simulacro de inicio a las 18:00 horas, para simular el horario que se llevará a cabo el día de la Jornada Electoral.

Para concluir con la Fase de Inicialización, la operatividad del Programa de Resultados Electorales de Cómputo en las Elecciones Locales, se inicia a partir de la entrega del “Sobre-PRECEL” a los CATD, mismos que se irán abasteciendo a razón de XXXXX AEC cada XXXXX minutos en XXXXX número de CATD hasta cumplir con el XXXX por ciento de las AEC.

El procedimiento de acopio, será definido por el Comité Responsable Asesor y en él se establecerá el método por el cual en razón de “X” cantidad de tiempo estarán siendo surtidas para su captura.

**6.2.1.1. Lista de Verificación**

**SIMULACRO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES  
DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES  
CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS**

**LISTA DE VERIFICACION  
(EJERCICIO DE SIMULACROS APLICABLE A LOS CATD)**

<b>CONSEJO DISTRITAL O MUNICIPAL:</b>	
<b>PERSONA RESPONSABLE:</b>	
<b>FECHA:</b>	
<b>HORA DE ARRANQUE:</b>	

**Instrucciones:**

- 1. Esta Lista de Verificación deberá de ser llenada por el personal responsable de cada uno de los CATD.**
- 2. Se deberá de contar con un área dentro de la sede que ocupa el CATD, exclusivamente para llevar a cabo el PRECEL.**
- 3. Los puntos tratados en este formato, siempre se referirá exclusivamente a los espacios físicos que ocupa el PRECEL.**
- 4. En lo relativo al personal, siempre se estará refiriendo al personal del**

**PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
PLAN DE CONTINUIDAD****PRECEL.**

<b>REQUISITOS PREVIOS AL SIMULACRO</b>		
<b>INSTALACIONES FISICAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
El área donde operará el PRECEL, está limpia y despejada. No hay material, equipos, objetos que no se van a usar en el PRECEL o que pertenecen a otras áreas, No hay material de limpieza, cubos, solventes, ni ningún otro material.		
Se cuenta con al menos dos mesas para poder instalar las computadoras, escáneres, impresoras, documentos o cualquier otro material que se usará para la digitalización de las actas. Además se cuenta con sillas suficientes para que se puedan sentar todo el personal operativo y técnico, así como los observadores y demás personal acreditado tanto para los Simulacros, como para la Jornada Electoral.		
Se cuenta con el espacio adecuado así como los implementos necesarios para establecer el manejo de los documentos necesarios para las Actas de Escrutinio y Cómputo, sin que el riesgos de daño, pérdida, sustracción, rotura, etc.		
Se tienen identificadas las áreas específicas para cada perfil de puestos según los roles del personal que operará el PRECEL.		
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Se cuenta con el suministro de energía eléctrica en cada uno de los contactos eléctricos del área del PRECEL.		
Se cuenta con una adecuada iluminación en el área del PRECEL. Todos los focos/lámparas/barras están funcionando correctamente.		
Se cuenta con instalación especial para la iluminación con los focos instalados, así como contactos eléctricos especiales que están preparados para instalar una planta de emergencia.		
Se cuenta con Planta de Emergencia, instalada, conectada, con el suministro de combustible y lista para que pueda arrancar en el caso de que se interrumpa el suministro de energía eléctrica ( <b>NOTA: Algunos CATD cuentan con Planta de Emergencia, dada la evaluación efectuada por el Comité Responsable Asesor, en caso de NO contar con Planta de Emergencia, simplemente contestar NO</b> )		
<b>OPERATIVIDAD Y SEGURIDAD DEL CATD</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Se cuenta con personal de vigilancia que controla el acceso al CATD, previo al ingreso del personal a la sede del CATD.		
Se cuenta con la presencia de personal de Seguridad Pública en las afueras del CATD.		
El acceso a la sede del CATD, está restringido y solo se permite el ingreso a las personas que cuenta con la identificación autorizada que incluye fotografía y que es emitida por el IEEC.		
El acceso al área del PRECEL dentro de la sede del CATD, está restringido y SOLO se permite el acceso a las personas debidamente acreditadas para estar en el área exclusiva del PRECEL.		

**PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
PLAN DE CONTINUIDAD**

<b>EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Se realizó un inventario de los equipos de cómputo que serán usan exclusivamente para el PRECEL (señalar la cantidad de equipos por cada tipo):  No. de computadoras: _____ No. de escáneres: _____ No. de impresoras: _____ No. de videoproyectores: _____ No. de pantallas para publicación: _____		
Se verificó que las computadoras se encuentran en red, y todas tienen acceso a internet conectadas directamente al modem destino para el proceso del PRECEL		
Se cuenta con el Plan de Continuidad visible en el área del PRECEL.		
Las computadoras cuentan con el sistema informático para la digitalización y transmisión de las Actas de Escrutinio y Cómputo.		
Se verificó que los equipos de cómputo, NO están ubicados muy cerca de lugares húmedos, expuestos al sol o con ventilación insuficiente.		
<b>SEGURIDAD INFORMÁTICA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
No se encuentra conectada ninguna computadora, tableta, celular o cualquier otro dispositivo a la red de datos de la sede del PRECEL, que no sean las que se usarán exclusivamente para el PRECEL.		
Se verificó que NO se encuentra habilitado el servicio de WIFI, por lo que nadie puede salir a Internet usando este servicio.		
Se cuenta con el Plan de Seguridad visible dentro del área del PRECEL.		
Se cuenta con el Plan de Continuidad.		
<b>RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL QUE ESTARA EN EL PRECEL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Se tomó lista de asistencia del personal operativo, y se comprobó que todo el personal se encuentre en el CATD y se verificó contra la lista de personal definido para esta actividad.		
El personal llegó en tiempo al CATD para llevar a cabo el Simulacro.		
Se comprobó que el personal operativo está plenamente identificado con su credencial, donde se señala claramente el PUESTO que tiene dentro de la operación del PRECEL.		
Se instruyó que el personal operativo NO podrá usar celulares, tabletas, cámaras digitales, computadoras portátiles, USB, Discos Duros Portátiles, ni ningún otro dispositivo electrónico dentro del área del PRECEL y que no sean los equipos tecnológicos de uso exclusivo para el PRECEL.		
Se cuenta con la presencia del personal técnico de la empresa quién es		

**PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
PLAN DE CONTINUIDAD**

responsable del PRECEL.		
Se cuenta con la presencia de las autoridades que intervienen en el proceso del PRECEL.		
Se cuenta con la presencia de los Evaluadores de los Simulacros		
Se cuenta con personal adicional como Observadores, Representantes de los Partidos, Consejeros, Miembros del Comité Técnico Asesor y demás personas acreditadas para estar presentes en el CATD.		
Se verifico que el personal operativo del PRECEL cuenta con su documento de acreditación de capacitación emitida por el personal de la empresa.		
Se cuenta con una lista visible donde se incluye el personal suplente en caso de inasistencia del personal operativo. Esta lista incluye nombre completo, dirección, teléfono o cualquier otro medio dispuesto para que sea localizado y sustituto al personal faltante.		
Se tiene a la vista, las funciones que el personal técnico operativo llevará a cabo durante el Ejercicio de Simulacro.		

**INICIO DE OPERACIONES DEL SIMULACRO**

<b>ARRANQUE INICIAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Se verificó que el sistema informático utilizado en la digitalización de las AEC del PRECEL, corresponda a la versión final auditada.		
Se verificó que el sistema informático NO cuenta con AEC previamente digitalizadas.		
Se envió la evidencia del arranque inicial al Recinto Central, para que se lleve a cabo el acto de fe pública ante notario.		
Se tiene disponible los sobres que contienen las actas de los simulacros.		
El personal está listo y preparado para iniciar la digitalización de las AEC.		

**OPERACIONES DURANTE EL SIMULACRO**

<b>PROCESO DE ACOPIO DIGITALIZACION Y TRANSMISION DE LAS AEC</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Las Actas de Escrutinio y Cómputo están siendo surtidas según lo calendarizado.		
El Acopiador está realizando la separación según lo establecido en el orden preferencial para la elección diputados, ayuntamientos y juntas según se ha establecido.		
El Digitalizador está realizando la digitalización de las Actas de Escrutinio y Cómputo.		
<b>OPERACIÓN Y SEGURIDAD INFORMATICA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
El Supervisor está realizando las actividades de supervisión de funciones de cada uno de los integrantes del CATD según sus roles.		
El personal técnico operativo del PRECEL utilizan el software y hardware para los fines establecidos para el PRECEL y siguiendo las políticas e		

**PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
PLAN DE CONTINUIDAD**

instrucciones del Supervisor.		
El personal técnico operativo, llevó a cabo las estrategias definidas en el Plan de Continuidad.		
El Coordinador realizó Informe Periódicos de los avances de la operación del CATD durante el Simulacro.		
<b>Exclusivo para los CATD que son Consejo Municipal:</b> Se publicaron los resultados electorales del PRECEL en las pantallas de difusión. (En caso de definirse).		
<b>CIERRE DEL SIMULACRO</b>		
<b>CIERRE DE OPERACIONES</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Se digitalizó el 100% de las Actas de Escrutinio y Cómputo		
Se hizo la declaratoria del Cierre de Operaciones del PRECEL, por parte del personal designado por la empresa.		
<b>INFORME FINAL</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
El Coordinador realizó un Informe Final que contempló la instalación, adecuación y operación del CATD, y lo acontecido durante el Simulacro.		

<b>OBSERVACIONES DEL SIMULACRO</b>

Nombre:	
Cargo:	
Firma:	
Fecha:	
Hora:	

**6.2.1.2. Lista de Personal**

CENTRO DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS	NOMBRE	ROL	HORA DE REGISTRO



**PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
PLAN DE CONTINUIDAD**

**6.2.1.3. Bitácora de Incidencias y Observaciones de Contingencia**

CENTRO DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS	Incidencia	Fecha y Hora	Plan de Continuidad

**6.3. Fase 2. Acopio, Digitalización y Transmisión (CATD).**

La Fase 2 inicia en el CATD, al momento en que el Acopiador recibe el Sobre-PRECEL del Presidente y/o Funcionario de Casilla. Dicho sobre contendrá una copia de las ACE generadas en las casillas. Después, el Acopiador verificará el encabezado, llenará el acuse de recibo con la fecha y hora y lo entregará al funcionario. Posteriormente, trasladará, en el mismo orden en que lo recibe, el Sobre-PRECEL al Digitalizador, quien realizará la captura digital de imágenes de las AEC, por medio del escáner y lo transmitirá al Recinto Central. Asimismo, el Coordinador, deberá realizar informes periódicos de los avances en la operación del CATD que entregará a los Evaluadores.

**6.4. Fase 3. Captura y Verificación de la Captura (Recinto Central).**

En el Recinto Central, el Capturista de Datos registrará los datos plasmados en las AEC, por medio del Sistema Informático de captura implementado. Asimismo, una vez efectuada la captura de las actas, el Verificador revisa que los datos capturados en el Sistema Informático coincidan con la información plasmada en el AEC para su autorización y publicación correspondiente.

**6.5. Fase 4. Publicación y Verificación de la Publicación (Difusores Oficiales).**

La Publicación de los resultados electorales de Cómputo en las Elecciones Locales iniciará en cada uno de los Consejos Electorales Distritales y Municipales mediante un proceso automatizado del Sistema Informático a los portales de los Difusores Oficiales para su publicación en internet, así como a los sistemas de publicación de intranet y Salas de Proyección, la cual será corroborada por el Verificador, quien verifica que la



PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
**PLAN DE CONTINUIDAD**

imagen publicada del AEC corresponda a la casilla en cuestión, por medio de una revisión del encabezado del AEC con respecto a la imagen publicada. Asimismo, se realizarán envíos de acuerdo al calendario de publicación a Difusores Oficiales, a fin de actualizar la publicación de los resultados electorales de cómputo en las elecciones locales.

### **6.6. Aplicación Total o Parcial del Plan de Continuidad.**

Durante la operación del PRECEL, se llevará a cabo las Acciones de Contingencia que permitan evaluar el Plan de Continuidad. Esta acción se llevará a cabo por el personal que el Instituto Electoral del Estado de Campeche defina previamente para dar cumplimiento al objetivo correspondiente.

### **6.7. Fase 5. Cierre de Operaciones.**

El responsable del programa de contingencias y puesta en marcha de los ejercicios determinará el Cierre de Operaciones del Simulacro del PRECEL, el cual podrá ser incluso de un plazo máximo de veinticuatro horas contadas a partir de la hora de inicio de la publicación o antes siempre y cuando se logre el 100% del registro, captura y publicación de las AEC recibidas. De igual manera, se instruirá a los distintos responsables que reúnan y resguarden la información empleada en el Simulacro.

El Coordinador realizará un informe final que contemple la instalación, adecuación y operación del CATD y lo acontecido durante el Simulacro.

El responsable general definido por el Comité Técnico reunirá los informes finales de los Coordinadores, Auditores, Comité Técnico y se los entregará a los Evaluadores para la elaboración de la Evaluación correspondiente del Simulacro del PRECEL.

#### **6.7.1. Evaluación.**

Al término de los simulacros, los Evaluadores deberán realizar un informe final del mismo, mismo que deberá contar con el visto bueno del Comité Responsable Asesor, y ser entregado al Secretario Técnico del Comité Asesor a efecto de notificar al Proveedor para que realice las medidas preventivas y correctivas que correspondan.

El auditor, dentro de estos ejercicios y simulacros, tendrá acceso a las bitácoras y pistas de autoría que para tal fin estén establecidas para determinar dentro de las pruebas, aquellas inconsistencias que en medida de seguridad queden expuestas y sean observadas.



PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)  
**PLAN DE CONTINUIDAD**

**6.7.2. Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD).**

La integración de cada uno de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), será responsabilidad del proveedor que resulte adjudicado. Para la integración de los CATD, el proveedor deberá apegarse a la Propuesta de Integración de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD).

**8.- Jornada Electoral.**

Para el día de la jornada electoral que se llevará a cabo el día 1 de julio de 2018, deberán haberse tomado todas las previsiones descritas en este plan de Continuidad, de acuerdo a los resultados previos de los simulacros.

**9.- Conclusiones**

**9.1 - Conclusiones**

Un plan de continuidad puede representar una diferencia muy grande entre un proyecto o negocio exitoso a un rotundo fracaso, por lo tanto es de suma importancia implementar un plan de continuidad adecuado a las necesidades que este instituto requiere para la continuidad del PRECEL el día de la Jornada Electoral el 1 de julio del presente año.